

Pueblo de <sup>San</sup> Juan & Díez de Alvarado Diputado del concuer-  
 do — D. Francisco Mariano de Nava et la Alvarado, hno presente  
 a una Ciudad nacida nombrada por Segundo Conde  
 Nave et la Alvarado en su Departamento  
 Cuya en cargo, y destino permanecia desempeñado anteriormente  
 que le impide continuar en el cargo de tal Diputado  
 de una Ciudad aquella temprana fecha elección, por  
 Cuya Causa durante el referido encargo, y el Diputado  
 de una Alvarado. Lo que entendido por una  
 Ciudad, le manifestó sobre muy scrupulo la demencia  
 y desgracia que dicho Caballero Diputado hace en  
 su encargo por las Cuadras, y Circunstancias  
 que en el concurren, y con clarificación de una Ciudad  
 ha experimentando este Celos, y discordias en su oficio  
 de una Vicindario en Cuya Conveniencia admite  
 dicha Ministro por lo que a su parra hace: Plemento  
 que testimonio de esta Exposición, y otra Relacion  
 se pase a la Real Intendencia para que en su Oficio  
 determine lo que convine combatienda con arreglo  
 a las Reales Ordens, de una particular  
 Atencion y que en una oportunidad el Precio apruebe  
 que de un Vendime los panes y Comestibles

